



Expediente: 1528/21

Carátula: PEREYRA DANIEL OSCAR C/ EL QUEBRACHO GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - EL QUEBRACHO GROUP S.R.L., -DEMANDADO

23262557324 - PEREYRA, DANIEL OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1528/21



H105035624491

JUICIO: PEREYRA DANIEL OSCAR c/ EL QUEBRACHO GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1528/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación de la letrada ALVAREZ, MERCEDES ANDREA DEL VALLE, por la parte actora:

- 1) Se tiene por acompañadas las copias digitalizadas de la primera y última publicación de edictos.
- 2) Atento las constancias del presente expediente, se tiene por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por EL QUEBRACHO GROUP S.R.L. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, se tiene como su domicilio real en los Estrados Judiciales Digitales.
- 3) Al pedido de abrir la causa a pruebas, oportunamente. **NOTIFICAR** conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio GDVC Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.